

28 de febrero de 2020
01770-SUTEL-SCS-2020

Señor
Luis Adrián Salazar S.
Ministro
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Estimado señor:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 015-2020 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 27 de febrero del 2020, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 014-015-2020

CONSIDERANDO QUE:

- I. Mediante oficio MICITT-DVT-OF-035-2020, del 9 de enero del 2020, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) remite a Sutel la solicitud de reporte de avance de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con corte a diciembre del 2019.
- II. Que mediante el acuerdo 010-010-2020, de la sesión ordinaria 010-2020, celebrada el 31 de enero del 2020 y notificado el 03 de febrero del 2020, el Consejo de SUTEL remite a MICITT los resultados preliminares de los proyectos de Fonatel con corte a diciembre del 2019, sujetos a ajustar de acuerdo con la información pendiente del Fideicomiso.
- III. Que mediante oficio 01599-SUTEL-DGF-2020, del 21 de febrero del 2020, la Dirección General de FONATEL remite los archivos completados para consideración del Consejo.

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos,

**EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:**

1. Dar por recibido el oficio 01599-SUTEL-DGF-2020, de la Dirección General de Fonatel, mediante el cual remite al Consejo el reporte de avance de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones vigente, con corte al 31 de diciembre del 2019.
2. Remitir al MICITT el reporte de avance de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con corte al 31 de diciembre del 2019.

**ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**



28 de febrero de 2020
01770-SUTEL-SCS-2020

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -

Atentamente,
CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Arlyn A.

C. *Edwin Estrada H., Rose Mary Serrano, Dirección General de Fonatel*

EXP: **GCO-FON-PND-01975-2018**